

1065
Resolución N°
Lanús 05 SEP 2018

Visto el Concurso de Precios N°126/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-110 cuya apertura se realizó el 16 de Agosto de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 53 y 54 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 126/2018 cuya apertura se realizó el 16 de Agosto de 2018 a las 13:00 horas por la provisión de **FACTURAS PARA SER UTILIZADAS EN LOS MERENDEROS DEL DISTRITO.**

2º) Adjudíquese a la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO LATINOAMERICA UNIDA LTDA** con domicilio en la calle 124 N° 535 de la Localidad de Guernica la provisión de 17.000 (diecisiete mil) unidades de facturas, en la suma total de PESOS doscientos cuatro mil (\$204.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 57.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

